

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo y el gerente público, Doctora María José Muñoz Guzmán

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de febrero de 2024, se reúnen el Superintendente de Notariado y Registro, Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, en adelante Superior Jerárquico y la doctora María José Muñoz Guzmán, titular del cargo de Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.


QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.


SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2024 De conformidad a los Planes Anuales de Gestión.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.



Superior Jerárquico:
Roosevelt Rodríguez Rengifo
Superintendente de Notariado y Registro



Gerente Público:
María José Muñoz Guzmán
Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y
Formalización de Tierras

Concertación de Compromisos Gerenciales

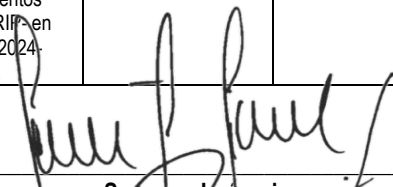
Entidad: Superintendencia de Notariado y Registro


Fecha: 26 de febrero Vigencia: 2024

Dependencia: Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Gerente Público: María José Muñoz Guzmán

Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1 semestre	% de programado 2 semestre
Inscribir de manera preferente el 100% de los instrumentos públicos sujetos al registro en el marco de la entrega masiva de tierras (RRI), al año 2026	Apoyar el avance de la Reforma Rural Integral, desde la misionalidad de la Entidad, mediante acciones y actividades tendientes al aseguramiento jurídico registral de los documentos objeto de registro.	% cumplimiento de PAG	01/04/2024	31/12/2024	Realizar el aseguramiento jurídico registral y la calificación de documentos en los folios de matrícula inmobiliaria solicitados en el marco de los procesos de Reforma Rural Integral	30	34	66
Diseñar y desarrollar un (1) sistema de información misional interoperable para el registro y el catastro al año 2026	Adelantar las gestiones necesarias para avanzar en los procesos de interrelación de la información registral y catastral	% cumplimiento de PAG	01/04/2024	31/12/2024	Actualizar los FMI de 7 ORIP con información relacionada con índices catastrales (R20)	20	29	71
Realizar la migración jurídica del 100% de la información contenida en los Libros de Antiguo Sistema al sistema vigente de Registro al año 2026	Impulsar las gestiones y actividades necesarias para avanzar en la migración jurídica de la información registral contenida en los Libros de Antiguo Sistema.	% cumplimiento de PAG	01/04/2024	31/12/2024	Realizar la revisión de 320.000 registros, con base en la información contenida en los libros de antiguo sistema (R20)	5	37	63
					Realizar la apertura de 3.500 folios de matrícula inmobiliaria, con base a la información de los libros de antiguo sistema de registro (R20)	5	36	64
					Culminar la revisión de la información de libros de antiguo sistema en 25 oficinas de registro de instrumentos públicos priorizadas en el proyecto de catastro registro multipropósito (R20)	20	28	72
Ejecutar mínimo el 90% del presupuesto anual de la entidad, con enfoque territorial, para cumplir los objetivos estratégicos e inclusión de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos-ORIP en el periodo 2024-2026.	Ejecutar el presupuesto asignado a la Dependencia	Obligación/ apropiación	01/04/2024	31/12/2024	Ejecutar como mínimo el 90% del presupuesto asignado a la dependencia mediante el proyecto de inversión de "Fortalecimiento de la Gestión Registral para la política de Tierras"	10	30	70
					Ejecutar como mínimo el 90% del presupuesto asignado a la dependencia mediante el Proyecto de Inversión de "Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco del catastro multipropósito a nivel nacional" R20	10	7	93


Superior Jerárquico:
Roosevelt Rodríguez Rengifo
 Superintendente de Notariado y Registro


Gerente Público:
María José Muñoz Guzmán
 Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras